INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

Valledupar, enero 28 de 2020

Señor:
MOISES POVEDA VALDEZ
MARVAD DISTRIBUIDORA
Valledupar cesar

Publicación Vía SECOP II 28 enero de 2020

Ref: Aceptación oferta Correspondiente a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 323-MC-001-2020 LOTE 1. Suministro De Productos Alimenticios de Helados y Hielo

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Valledupar EPAMSCASVAL, en desarrollo al Proceso de Contratación adelantado mediante la Modalidad Selección de Mínima Cuantía No. 323-MC-032-2019, De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 323-MC-032-2019 del 2019 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	323-MC-001-2020 LOTE 1. Suministro De Productos Alimenticios de Helados y Hielo
CONTRATISTA	**MOISES POVEDA VALDEZ** / MARVAD DISTRIBUIDORA **NIT.** 1065567152-2
	MOISES POVEDA VALDEZ **Identificación:** C.C. No. 1.065.567.152 de Valledupar, Cesar
	Dirección Comercial: CLL 70 No. 29-97
	Teléfonos: 3017911113
	Email Comercial: marvawz@outlook.com
OBJETO	Contratar el suministro de productos alimenticios, bebidas, tabaco para satisfacer la necesidad inmediata por desabastecimiento en el proyecto productivo expendio del EPAMSCASVAL
ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades: adquisición de Materia Prima, para la venta y comercialización a través de Comidas Rápidas En el Epamscasval a la población reclusa. Los elementos deberán ser entregados de forma Semanal y/o Quincenal de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Supervisor del proceso quien para el presente será el Administrador del Taller Productivo de Panadería el cual velará que los productos cumplan en Calidad, Embalaje y Fecha de Vencimiento de los mismos. Por ser productos para el consumo de la población reclusa los cuales están sujetos a su flujo de efectivo se requiere que los elementos presenten fechas de vencimiento NO menor a quince días a partir de la fecha de recepción de los mismos.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
50182000	tartas y empanadas y pastas		
50182002	ponques pasteles o biscochos congelados		
	brawnie ponque	brawnie o pastel con crema, leche entera en polvo y saboeres surtidos con 150 de calorias y grasa total igual o inferior a 5g, con, empaque plastico con peso neto de 36g	unidad
50192300	postres y decoraciones de postres		
50192304	conos o copas de helado comestibles		
	cono, chococono	helado cubierto de chocolate,empaque individual de 90gr	unidad
	cono tipo bocato	helado cubierto de chocolate y frutos rojos, empaque individual de 88gr	unidad
	galleta helado	galleta blanca con helado de sabores a base de harina de trigo fortificada, con almidón de maíz, leche descremada en polvo y suero de leche, empaque plastico individual *55 gr	unidad
	paleta cookies & cream	helado tipo paleta, con trozos de galleta y salsa de chocolate y cubierta de chocolate oscuro. empaque bolsa plastica color café *78gr	unidad
	helado 3 leches	empaque individual sabores tres leches, maracuyá, frutos rojos, arequipe y chocolate con galleta oreo y cocada arequipe por 75gr	unidad
	paleta	empaque individual de 60gr, producto a base de agua y fruta en diferentes sabores.	unidad
50202300	bebidas no alcoholicas		
50202302	hielo	empaque de bolsa plastico transparente, 7 capas por 10k, presentacion en cubos sueltos de agua potable.	unidad
50202302	hielo	empaque de bolsa plastico transparente,por 3k presentacion en cubos congelados sueltos de agua potable.	unidad
	hielo	empaque de bolsa plastico azul, 7 capas presentacion en cubos sueltos de agua potable por 350ml	unidad

Condiciones Técnica. Se requieren para conservación los hielos y helados ofrecidos 7 congeladores, antibandalismo con su respectivo guacal en óptimas condiciones de almacenamiento, y hacer instalación mantenimiento preventivo y correctivos de las misma, congeladores, deben ser resistentes a altos cambi voltaje, volumen total superior a 380L/13FT CAPACIDAD DE CONGELAR superior a 30KG/2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

(Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
b) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

<table>
<tr><td></td><td>c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses o hasta Agostar Recursos a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si hubiera lugar), que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.
La ejecución deberá darse en entregas parciales de acuerdo a las solicitudes del supervisor del proceso, las cuales estarán sujetas a la venta de los productos a la población reclusa a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP en la Página Web www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor del presente contrato es hasta por la suma Trece Millones De Pesos ($13.000.000), M/CTE IVA excluido y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que de acuerdo al consumo de la población reclusa y teniendo en cuenta los precios unitario a continuación:
<table>
<tr><th>Ref. Artículo</th><th>Código UNSPSC</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Precio unitario</th></tr>
<tr><td>1</td><td>50182002</td><td>Brawnie Ponqué Brawnie o pastel con crema, leche entera en polvo y sabores surtidos con 150 de calorías y grasa total igual o inferior a 5g, con, empaque plastico con peso neto de 36g unidad</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>700,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>50192304</td><td>cono, chococono Helado cubierto de chocolate,Empaque Individual de 90gr unidad</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>1.550,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>50192304</td><td>cono tipo bocato Helado cubierto de chocolate y frutos rojos, Empaque Individual de 88gr unidad</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>2.500,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>50192304</td><td>Galleta Helado Galleta blanca con helado de sabores a base de harina de trigo fortificada, con almidon de maiz, leche descremada en polvo y suero de leche, empaque plastico individual *55 gr unidad</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>1.115,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>50192304</td><td>Paleta cookies & cream Helado tipo paleta, con trozos de galleta y salsa de chocolate y cubierta de chocolate oscuro. empaque bolsa plastica color café *78g unidad</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>2.500,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>50192304</td><td>Helado 3 leches Empaque Individual sabores tres leches, maracuya, frutos rojos, Arequipe y chocolate con galleta oreo y cocada arequipe por 75gr unidad</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>1.650,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>50192304</td><td>Paleta Empaque Individual de 60gr, producto a base de agua y fruta en diferentes sabores. unidad</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>640,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>50202302</td><td>Hielo Empaque de bolsa plastico transparente, 7 capas por 10k, presentacion en cubos sueltos de agua potable. unidad</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>8.000,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>50202302</td><td>Hielo Empaque de bolsa plastico transparente, por 3k presentacion en cubos sueltos de agua potable. unidad</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>3.510,00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>50202302</td><td>Hielo Empaque de bolsa plastico azul, 7 capas presentacion en cubos sueltos de agua potable por 350ml unidad</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>400,00</td></tr>
</table>
FORMA DE PAGO:

El INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, a la compra de los elementos, bienes o servicios que trate el objeto del contrato, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto</td></tr>
</table>

	Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No .120 de fecha 15-01-2020, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 INPEC- EPAMCASVAL, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 Productos Alimenticios, bebidas, tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, RECURSO 26, SITUAC. CSF., Expedido por el responsable del presupuesto del establecimiento EPAMSCASVAL- INPEC., por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,oo) MCTE
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Responsable de Panadería del EPMASCASVAL-INPEC. **DG. LOZANO MARQUEZ JOHN FREDY**
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Valledupar – Cesar en el Km 3.5 Vía la mesa
CUENTA BANCARIA	Davivienda cta. de ahorros damas N°256000731479

Atentamente,

MAYOR(R) CESAR FERNANDO CARABALLO QUIROGA
Director **EPAMSCAS** de Valledupar

Esta Notificación podrá ser enviada de forma personal, vía correo electrónico o con la simple publicación en la página www.secop.gov.co se entenderá notificado el contratista.

Proyecto: Carmen Cecilia Rada Paba, Tec Administrativo
Revisó: Dgte. Mora Rangel Javier
Area. Gestión Corporativa EPAMSCASVAL
Enero 2020